

CIRCULAR 14 DE 2017

(marzo 10)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Cancillería Interna
MISIONES EN EL EXTERIOR
De: Araminta del Rosario Beltrán Urrego
Asunto: Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP - Vigencia 2016

Respetados Funcionarios:

En forma atenta, recordamos que es necesario llevar a cabo la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas correspondiente a la vigencia 2016, para lo cual todos los funcionarios contamos con plazo hasta el 31 de marzo de 2017, de conformidad con el Artículo [2.2.16.4](#) del Decreto 1083 de 2015.

Para diligenciar la Declaración de Bienes y Rentas, se debe acceder al portal www.sigep.gov.co e ingresar a la opción "Servidores Públicos" y posteriormente hacer click en el botón "Declaración de Bienes y Rentas".

Cuando se haya registrado la información se deberá imprimir, firmar y radicar el formato en la Dirección de Talento Humano o enviarlo al correo electrónico javier.barragan@cancilleria.gov.co a más tardar el 31 de marzo de 2017.

Con el fin de atender cualquier inquietud y agilizar el diligenciamiento de la Declaración, la Dirección de Talento Humano asignó a los funcionarios Javier Humberto Barragan Perez y Juan David Ahumada Cardozo, quienes podrán ser ubicados en las extensiones 6160 y 1412 respectivamente, o en los correos electrónicos javier.barragan@cancilleria.gov.co y juan.ahumada@cancilleria.gov.co

Del mismo modo informamos que contamos con el acompañamiento del señor Helmy Fernando Enciso Benitez, funcionario del Departamento Administrativo de la Función Pública henciso@funcionpublica.gov.co, quien resolverá cualquier duda acerca de la Declaración de Bienes y Rentas.

De esta manera, como funcionarios estamos contribuyendo a mejorar la calidad de la información y damos cumplimiento a las obligaciones de orden constitucional, legal y reglamentario, como lo ordena la ley.

Cordialmente,

ARAMINTA DEL ROSARIO BELTRAN URREGO

Secretaria General Encargada

□

—

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

